



PERMISO NÚMERO ROL

AMPLIACION 447/2017 718-74

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto Nº **SE-2017-2032**, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **AMPLIACION PPPF – COMITÉ PREMIO NOBEL** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO

: MARÍA PAZ ORELLANA MEDINA

ARQUITECTO

JUAN BAEZ APABLAZA

CONSTRUCTOR

ART. 1.2.1. O.G.U.C.

CARACTERISTICAS

: AMPLIACION VIVIENDA

SUPERFICIE PROYECTADA SUPERFICIE EXISTENTE SUPERFICIE TOTAL **10,82 m²** 51,62 m²

:

SUPERFICIE DE TERRENO

62,44 m² 141,00 m²

UBICACIÓN

: PASAJE LAGAR 894 CONJUNTO HABITACIONAL PREMIO NOBEL

RÉGIMEN

El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso

cumple con las siguientes disposiciones legales:

a) Decreto Nº 458 / 75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C.

b) D.S. 47/92. - O.G.U.C.

c) D.F.L. N° 2/59

d) Art. 6.1.11. - O.G.U.C.

OBSERVACIONES

: AMPLIACION Dormitorio 2º Piso

Categoría G4 x 10,82 m²

PRESUPUESTO

: El Presupuesto Oficial de esta Obra es de \$967.513.-

DERECHOS

: Exento de Derechos Municipales

PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR - AMPLIACION PPPF

CONCEDIDO EN

: Quillota, 06 de septiembre de 2017

MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/cmz